



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar Comunitaria
WASI MIKUNA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

AVISO

La Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000006-2025-MIDIS/WM-DE, carece de efectos jurídicos al no haber sido publicada en el Diario Oficial "El Peruano", conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos.



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar Comunitaria
WASI MIKUNA



Firmado digitalmente por BARBIERI
QUINO Cecilia Guadalupe FAU
20550154065 hard
Cargo: Director Ejecutivo
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.01.2025 16:32:55 -05:00

Santiago De Surco, 03 de Enero del 2025

RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000006-2025-MIDIS/WM-DE

VISTOS:

El Memorando N° D000021-2025-MIDIS/WM-URH de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe N° D000004-2025-MIDIS/WM-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna;

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Coordinador de la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales de la Unidad de Administración del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna;

Que, se ha visto por conveniente designar al profesional que desempeñará el mencionado cargo;

Que, a través de los documentos de vistos, la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica, en el ámbito de sus competencias, opinan que resulta legalmente viable designar al señor **FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ MORENO** en el cargo de confianza de Coordinador de la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales de la Unidad de Administración del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° D000183-2024-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR al señor **FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ MORENO** como Coordinador de la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales de la Unidad de Administración del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna, a partir del 06 de enero de 2025.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano la notificación de la presente Resolución a las Unidades Territoriales, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna, a través de medios electrónicos.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano; asimismo, que la Unidad de Comunicación e Imagen efectúe la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna (www.gob.pe/wasimikuna) y su respectiva difusión.

Regístrese, notifíquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

CECILIA GUADALUPE BARBIERI QUINO
Directora Ejecutiva

Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna



Firmado digitalmente por VIVANCO
AMARILLO LOPEZ Moises Pablo
FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.01.2025 16:17:58 -05:00



Firmado digitalmente por VIVANCO
HUERTA Miluska Rosario FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.01.2025 16:12:11 -05:00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Wasi Mikuna. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 03/01/2025. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0126 4615 1868 9669

